

- Ley 12/2008. 5-12-2008. Servicios Sociales.
- Ley 13/2008. 12-12-2008. Apoyo a las familias.
- Ley 16/2008. 23-12-2008. Modificación de la Ley de Ordenación del Turismo.
- Ley 17/2008. 23-12-2008. Política Agraria y Alimentaria.
- Ley 18/2008. 23-12-2008. Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social.
- Ley 19/2008. 29-12-2008. Aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2009.
- Norma Foral 5/2008. 11-11-2008. Aprueba la Cuenta General del Presupuesto del Territorio Histórico de Gipuzkoa para 2009.
- Decreto 182/2008. 11-11-2008. Regula la calificación de empresas de inserción, se establece el procedimiento de acceso a las mismas y su registro.
- Decreto 207/2008. 9-12-2008. Crea y regula el Registro Especial de Asociaciones de Trabajo Autónomo de Euskadi.
- Orden 7-11-2008. Ayudas a la promoción de viviendas de protección pública y medidas de fomento al alquiler.

VALENCIA

- Ley 14/2008. 18-11-2008. Asociaciones de la Comunitat Valenciana.
- Ley 15/2008. 5-12-2008. Integración de las personas inmigrantes en la Comunitat Valenciana.
- Ley 16/2008. 22-12-2008. Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera, y de Organización de la Generalitat.
- Ley 17/2008. 29-12-2008. Presupuestos de la Generalitat para 2009.
- Decreto 185/2008. 28-11-2008. Fondos de Titulización de Activos para favorecer la financiación empresarial.

II. Información de actividades

ARAGÓN

En el mes de noviembre de 2008 tuvo lugar el FORO DE DERECHO ARAGONÉS, organizado por el Decanato Autonómico de los Registradores de la Propiedad y Mercantiles de Aragón, con arreglo al siguiente programa:

Día 4:

«Fiscalidad de las Instituciones Aragonesas de Derecho Privado».

Ponente: Don Rafael SANTACRUZ BLANCO, Abogado del Estado.

Coponentes: Don Manuel GUEDEA MARTÍN, Letrado de la Diputación General de Aragón, y don Javier HERNANZ ALCAIDE, Registrador de la Propiedad de Barbastro.

Día 11:

«Derechos de la personalidad de los menores en Aragón».

Ponente: Don Carlos SANCHO CASAJÚS, Fiscal de Menores.

Coponentes: Doña Carmen GRACIA DE VAL, Notaria, y doña Carmen BAYOD LÓPEZ, Profesora Titular de Derecho Civil.

Día 18:

«Usufructo viudal de dinero, fondos de inversión y participaciones en sociedad».

Ponente: Don José Luis MERINO HERNÁNDEZ, Notario.

Coponentes: Doña María BIESA HERNÁNDEZ, Licenciada en Derecho, Empleada CAI (Departamento de Riesgos), y don Pablo ESCUDERO RANERA, Abogado.

Día 25:

«Aplicación del Derecho Civil a los extranjeros».

Ponente: Don José Ignacio MARTÍNEZ LASIERRA, Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del TSJA.

Coponentes: Don Javier PÉREZ MILLA, Profesor Titular de Derecho Internacional Privado, y doña Montserrat VICENS BURGÚÉS, Abogada.

Los días 7 y 8 de noviembre de 2008, organizadas por la fundación Manuel Giménez Abad y la UNED, tuvieron lugar las III JORNADAS DE DERECHO CONSTITUCIONAL *CONSTITUCIÓN Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN*.

Los días 19 a 21 de noviembre de 2008, se celebró el V FORO DE JURISTAS HISPANO-MARROQUÍ, organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid-Ilustre Colegio de Abogados de Casablanca-Fundación del Consejo General de la Abogacía Española-Asociación de Colegios de Abogados de Marruecos-Fundación Tres Culturas del Mediterráneo.

ACTO INAUGURAL

Por el Foro de Juristas:

- Fernando OLIVAN LÓPEZ, Secretario General del Foro Hispano-Marroquí de Juristas.
- Mohamed RAISSOUNI, Secretario General del Foro Hispano-Marroquí de Juristas.
- Excmo. Señor Don Antonio HERNÁNDEZ-GIL, Decano del Colegio de Abogados de Madrid.
- Excmo. Señor Don Abdellah DERMICHE, Decano del Colegio de Abogados de Casablanca.
- Excmo. Señor Don Ramón ENCISO BERGÉ, Comité Averroes.

Autoridades:

- Excmo. Señor Don José Ignacio GUTIÉRREZ ARRUDI, Decano del Colegio de Abogados de Zaragoza.
- Excma. Señora Doña Gema MARTÍN MUÑOZ, Directora General de Casa Árabe.
- Excma. Señora Doña Karima BENYAICH, Directora de Cooperación Cultural y Científica.
- Excmo. Señor Don Senén FLORENSA, Presidente del IMED.
- Excmo. Señor Don Fernando POMBO, Presidente de la IBA.
- Excmo. Señor Don Héctor DÍAZ BASTIÉN, Presidente de la UIA.
- Excmo. Señor Don Carlos HERNÁNDEZ PECCI, Presidente del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos.
- Excmo. Señor Don Carlos CARNICER, Presidente del Consejo General de la Abogacía Española.
- Excmo. Señor Mohamed SAJID, Alcalde de Casablanca.
- Excmo. Señor Don Omar AZZIMAN, Embajador de Marruecos.
- Excmo. Señor Don Ángel LOSSADA, Secretario de Estado de Asuntos Exteriores.
- Excmo. Señor Don Julio PÉREZ, Secretario de Estado de Justicia.
- Excmo. Señor Don Juan Alberto BELLOCH, Alcalde de Zaragoza.

CONVOCATORIA DEL V PLENARIO

El Mediterráneo vuelve a estar en la centralidad del mundo moderno. El renovado Proceso de Barcelona, articulado hoy bajo las propuestas de la Unión para el Mediterráneo, nos sirve de aviso de algo cada vez más evidente, no sólo que ese mar ha estado siempre ahí, en medio de uno de los focos principales del desarrollo de la humanidad, sino de algo mucho más radical, en definitiva,

de que no hay manera de mirar al futuro, desde todas las sociedades que conturnean sus costas, sin hacer un ejercicio de reflexión sobre la intimísima relación entre todos los pueblos que habitan sus orillas.

Así, no frente, sino junto a esos otros espacios mixtos constituidos por las cuencas del Atlántico Norte o el Pacífico y el Índico, el espacio centroasiático o la necesaria coordinación geográfica que surgirá alrededor de la cuenca del Ártico, el espacio mediterráneo se presenta como una de las más complejas y ricas estructuras de construcción de futuro. Como en esas otras grandes regiones del globo y que tanto protagonismo acumulan en los últimos años, los factores de crisis y tensión no faltan, máxime en un momento histórico en el que abundan los problemas de todo tipo, pero —y ese es también parte de nuestro cometido— se aprecian más los factores de colaboración y diálogo. Como ya acreditaron a lo largo de la historia, las cuencas marítimas, como los mismos desiertos, no son tanto muros de separación y frontera sino espacios de comunicación y encuentro.

Las crisis no faltan, hemos dicho. Y se presentan en toda la amplia gama de los demonios que atenazan la modernidad. Crisis ecológica en un mar que aporta, en sus distintas expresiones, un altísimo porcentaje de la riqueza de sus países ribereños. El tema del agua como recurso escaso adquiere aquí una de sus formas más agudas e inquietantes. Crisis migratoria, en los densos flujos que cruzan sus aguas y en las respuestas —demasiadas veces erráticas— que se dan desde ambas orillas. Crisis económicas, con complejas variantes en sus distintas zonas pero que, acumuladas, vienen a lastrar las enormes posibilidades que presenta la riqueza humana de la cuenca.

Crisis cultural en la urgencia de reconocer la diversidad de identidades y estructuras simbólicas. Crisis bélicas, también, como las que aún incendian algunas subregiones del espacio mediterráneo. Pero, como decíamos, abundan más los lazos de colaboración y diálogo. En todo caso, este es nuestro compromiso y lo que, desde esta subregión del Mediterráneo occidental hemos querido proponer desde el nacimiento del Foro.

Marruecos y España se presentan —y así lo queremos y reclamamos los juristas de ambos países— como expresión de esa Unión Mediterránea que, en algún momento, abarcará la totalidad de la cuenca, reencuentro con un redivivo Mare Nostrum. Y lo hacemos en la conciencia de que avanzamos hacia un mundo donde el orden jurídico será cada día más compartido.

El derecho, y esto es algo que se verá cada vez con mayor fuerza, desborda el viejo concepto de Estado, la forma organizativa del Estado cede terreno a las nuevas expresiones de organización de la vida política y lo hace, en lo «macro», bajo el protagonismo de una comunidad internacional cada vez más activa y presente, y en lo «micro» de la vida cotidiana. Esta doble tensión, en lo macro y en lo micro, no debe suponer, sin embargo, una reducción de la calidad del derecho. Es cierto que, desde el triunfo de la moder-

nidad y el monopolio del estado, como fuente del derecho, se ha producido una cuasi identificación entre Estado y Derecho, pero —y éste es quizá el gran reto de la «post-modernidad» a la que avanzamos— el derecho es y debe ser mucho más que el Estado. Entendemos que la autonomía de lo jurídico será capaz de convertirse en auténtico referente de identidad para los ciudadanos. Es decir, una autonomía respecto al viejo monopolio del estado, pero no respecto al conjunto de los ciudadanos. Es decir, un sistema que haga del derecho, como voluntad de los ciudadanos, el auténtico referente de la comunidad política. De ahí la necesidad de buscar nuevas formulas que vinculen este derecho del siglo XXI con una ciudadanía concebida, cada vez más, bajo una dimensión supranacional.

Basta poner algunos ejemplos. La velocidad y fortaleza de los flujos migratorios impone ya la realidad de un auténtico intercambio poblacional y esto afecta a la aplicación del derecho. Aspectos como los deducidos del derecho de familia reclaman una atención específica y un esfuerzo de hacer del derecho aplicado un sistema denso y complejo. Pero el tema no se reduce a los sistemas de la ley personal, también afecta al derecho público. El disfrute del estado social y su compromiso prestacional en pro de una más dinámica y efectiva calidad de vida, constituyen, cada vez más, el núcleo de la nueva ciudadanía y esto supone, no sólo el compromiso de las administraciones, sino también la exigencia de una eficacia del estado social más allá de sus fronteras. Y lo mismo pasa respecto a derechos como el de sufragio cuyo ejercicio, más allá de las fronteras del estado clásico, reclaman altos grados de colaboración interestatal. Todo esto impone una redefinición del concepto de frontera, cada vez más complejo y denso, y más aún, una colaboración entre administraciones y poderes públicos que desborda el viejo mito de la soberanía estatal. Leyes como la que establece el «Estatuto de la ciudadanía en el exterior», recientemente promulgada en España, reclaman ese nuevo modelo de relación entre Estado y derecho. La idea de una «circunscripción exterior», que ya anida en numerosas propuestas políticas, suponen la expresión de esa ciudadanía densa, definitivamente desvinculada del límite impuesto por las fronteras.

Pero al igual que las fronteras ya no tienen ese carácter vertical que separaba a la vez geografías y poblaciones, tampoco nos sirven para dar respuesta a los nuevos problemas de la sociedad moderna. El cambio climático, las nuevas pandemias —potenciadas por la velocidad de los viajes—, el crimen organizado a escala internacional y el blanqueo de sus resultados; pero tampoco responde a las simples cuestiones que formula el nuevo siglo: las comunicaciones telemáticas, la universalización de internet, la diversidad de los nuevos flujos financieros, definitivamente internacionales. Todos estos retos y preguntas reclaman respuestas que exceden la esfera del estado.

Por eso, cuando hablamos de autonomía del derecho estamos hablando no de un derecho construido por unos autoproclamados «expertos» al margen de

la voluntad de la nación, hoy por hoy pilar básico y único de la idea de democracia, sino todo lo contrario, hablamos de un derecho cada vez más cercano a la persona, donde sociedad civil y esfera pública terminen identificándose de nuevo en la idea de ciudadanía. En definitiva, el triunfo de la globalización, el imperio de los mercados y el olvido de las fronteras que supone la sociedad informacional no debe saldarse con un retroceso del derecho ni una vuelta a la ley de la selva, urge recrear un nuevo espacio público donde la política, en su sentido más noble, es decir, en su capacidad de convertir al hombre en ciudadano, recupere su plenitud y su capacidad civilizadora.

Nuevamente los pueblos que se asoman a la cuenca del Mediterráneo tienen no sólo el compromiso de luchar por estos fines, sino también un inmenso capital cultural para hacerlo. En ningún otro espacio geo-económico la pluralidad de culturas ha tenido tanta relación y, pese a sus conflictos, tantos puntos de encuentro.

Respecto a la potencia del derecho no faltan ejemplos. Si nos remitimos a la historia lejana, basta recordar cómo en la Edad Media, la urgencia de un comercio internacional naciente supo desarrollar, pese a los mil conflictos que asolaban sus costas, los principios básicos y universales del derecho mercantil, la historia contemporánea no está ausente de esa potencia del derecho: los Convenios de La Haya y Ginebra fueron capaces de crear derecho allí donde, por definición, se predicaba la radical exclusión del mismo: la guerra. El *ius in bello* y el *ius ad bellum* surgen de una dinámica que, nacida en la sociedad civil y pese a ser el momento álgido del nacionalismo excluyente, supo imponerse a la vieja «razón de estado». El nacimiento del Consejo de Europa, a los pocos años del fin de la guerra, tiene también estos perfiles de exigencia de una sociedad civil plenamente comprometida con lo público. La creación de una Corte Penal Internacional y el moderno movimiento para la lucha contra las lacras de la guerra sigue esta tónica (Convenio de Ottawa para la erradicación de las minas anti-persona, Convenio de Dublín contra las bombas racimo o los próximos esfuerzos contra los residuos militares y las armas ligeras).

Ese carácter universal del derecho se multiplica en numerosas otras esferas: migraciones, donde pese a los conatos de retroceso que apuntan algunas legislaciones, la realidad es que la potencia heurística de la doctrina de los derechos humanos termina por imponer sus leyes protectoras. De nuevo la conciencia jurídica de los pueblos se proyecta como fuente fundamental del derecho. También en la esfera ecológica. ¿Quién podría pensar hace apenas veinte años que la agenda ecológica se impusiera con la fuerza que hoy lo hace? Y algo que tampoco se hubiera imaginado en esos plazos exigüos de la ultramodernidad: la competencia cada vez más dinámica y poderosa de la diversidad cultural y civilizatoria. Frente a las tesis de Toymbee, las culturas no están sometidas a unas leyes inexorables que terminen enfrentándolas, ni

el modelo cultural europeo ha terminado absorbiendo al resto de expresiones culturales. China, la India, el mundo árabe o el latinoamericano adquieren hoy una centralidad nueva. Lo bueno es que, pese a las propuestas agoreras y pesimistas de que esto supondría un choque de culturas, la realidad es que, rota la dinámica de «centro-periferia», las relaciones entre estos grandes espacios simbólicos se han vuelto cada vez más pacíficas y dialogantes. Lejos de devorarse, la multilateralidad del mundo cultural —estrechamente respaldada por esa nueva pluralidad de centros económicos, cada vez más autónomos y poderosos— se abre a una relación de cooperación y alianza.

El Foro de Juristas se presenta como agente dinamizador en este proyecto de globalización del derecho. Desde hace años venimos acreditando la potencia del derecho, de nuestros distintos órdenes jurídicos, para promover el diálogo y la mutua colaboración entre nuestros pueblos. Los temas tratados en los diferentes plenarios, así como los trabajos desarrollados por sus Colegios a lo largo de sus años de actividad resaltan esa necesaria cooperación jurídica: el arbitraje comercial, el derecho personal y de familia, el urbanismo social, el derecho a la salud, la protección y seguridad de la propiedad inmobiliaria e intelectual, la enseñanza del derecho, etc. Aspectos comunes que expresan esa común raíz del derecho como sistema para la resolución de los conflictos que afectan a la gente. El Foro nació justamente para eso, como instancia que busca tanto el análisis y la reflexión como la acción transformadora, es decir, el estudio de esa identidad común como base para una aplicación de alta calidad del derecho, pero también con el deseo de ser instrumento eficaz para ese proyecto de creación normativa que reconozca el protagonismo de nuestra región mediterránea.

Este año el Plenario (V Plenario de Zaragoza) se proyecta sobre dos ejes temáticos centrales y un tema trasversal. El primer denominador común lo constituye la ciudad como espacio cualificado para la convivencia. La ciudad, la medina, *urbs* o *polys*, recupera así, en este nuevo siglo, un protagonismo perdido desde el nacimiento del Estado moderno. Sin embargo hoy se presenta, tras la crisis de identidad de ese mismo estado, como el nuevo titular del viejísimo concepto de «espacio público».

El trabajo desarrollado desde el Colegio de Casablanca y la Secretaría del Foro en el proceso de constitución de la Coalición de Ciudades Árabes contra el Racismo y la Xenofobia acredita esta apuesta conceptual. Expresión de esta eficacia ha sido la importante dimensión regional que ha alcanzado este proyecto, que ha contado, además, con el expreso apoyo de la UNESCO.

¿Cuál es el nuevo escenario y la dimensión de la nueva vida urbana? Como se comprende de inmediato ya no es el antiguo pomerio encerrado entre sus murallas, pero tampoco nos sirven conceptos demasiado dependientes y tributarios de un derecho administrativo elaborado por y para el estado. Urge, así, redefinir el concepto de ciudad tanto en su definición fisco-geo-

gráfica como simbólica y política. Hablar de gobernanza urbana debe ser sinónimo de proponer una nueva conceptualización del hecho municipal y sus relaciones con el territorio y la ciudadanía. El Foro se propone así como instancia de reflexión sobre el nuevo concepto de municipalidad y lo hace desde la potencia de los grupos de trabajo que se movilizan: urbanismo, gobernanza, propiedad inmueble, etc.

Los Derechos Humanos constituyen el segundo eje temático de nuestros trabajos. El análisis aquí se proyecta sobre un doble objetivo. De entrada, la reconstrucción de la identidad de la persona en su valor universal como ser humano. Este ha sido el centro básico de la doctrina de los Derechos Humanos. Pero también queremos trabajar en la precisión de ubicar la entidad individual de la persona en los espacios de convivencia definidos por la política. En definitiva, en la propuesta de un ser humano *urbi et orbe*, partícipe de la universalidad de su condición humana, pero también de la vida política y del compromiso con sus conciudadanos. De ahí la imperiosa precisión de proponer análisis sincrónicos y diacrónicos, como supone la recuperación de la historicidad de esos derechos humanos y con ello la memoria de un pasado repleto de ambigüedades, miserias y no pocas y terribles violaciones de su contenido más básico. No será posible construir ese futuro de convivencia si no somos capaces de hacer del pasado algo también compartido.

Y, de forma transversal, la urgencia del desarrollo del principio de igualdad. De ahí la precisión de profundizar en algunos de los temas tratados, en especial en lo referente al Derecho de familia y la ley personal. No hay posibilidad de avanzar hacia una integración regional si no somos capaces de saldar también esa brecha de género.

Nuestro propósito es aportar nuestra experiencia como juristas en activo, es decir, abogados, jueces, registradores y notarios, pero también de todos aquellos que trabajamos, junto a los instrumentos propios de nuestras artes, con la materia social de las leyes: arquitectos y urbanistas, médicos, universitarios, sociólogos, etc., en definitiva, la conciencia de una clase profesional absolutamente implicada en esa responsabilidad social que se desprende de nuestros compromisos corporativos. Cuerpos, no podemos olvidarlo, de esa sociedad que ya pretendemos mediterránea y con la que nos identificamos en nuestra apuesta de futuro. Un trabajo científico y profesional que debe producir un discurso dirigido no sólo a nuestras dos sociedades, que en lo que constituye el Foro se proclaman ya como una única sociedad civil compartida a ambos lados del estrecho, sino también al resto de comunidades abiertas a esta cuenca mediterránea y, en especial a ese proyecto al que saludamos con verdadero entusiasmo de la Unión para el Mediterráneo.

En definitiva, pese a la pluralidad de sistemas y órdenes jurídicos, pese a las diferentes lenguas y prácticas procesales, pese a los enfrentamientos que aún caldean algunas de nuestras comunidades, somos todos conscientes de la

existencia de una común cultura jurídica. Si esto es también cierto respecto al pasado en numerosos aspectos de la vida institucional de nuestros pueblos, lo es más respecto al futuro, que es lo que aquí nos interesa. El verdadero compromiso es hacer del Mediterráneo un lugar de convivencia y calidad de vida para todos.

Fernando OLIVÁN
Secretario General del Foro

Día 20.—Sesión I: *Ley personal y jurisprudencia en la aplicación de la Madawana.*

Mesa organizada por la Universidad Pablo de Olavide: Nazihaa HARRAK, Juez de Enlace en España; Andrés RODRÍGUEZ BENOT, Vicerrector de la Universidad Pablo de Olavide; Ángel LLORENTE, Juez de Enlace en Marruecos; Pilar DIAGO DIAGO, Profesora de Derecho Internacional Privado de la Universidad de Zaragoza; José DE LA MATA, Experto en programa ADL (Ministerio de Justicia); Abdellah BOUJIDA, Presidente del Tribunal de Primera Instancia de Casablanca; Abdelilah HASSOUN FILALI, Abogado-Casablanca.

Relator: Andrés RODRÍGUEZ BENOT.

Sesión II: *Aspectos de Derecho de familia y sucesiones.*

Mesa organizada por el Consejo Nacional del Colegio de Registradores: Don Fernando ACEDO-RICO HENNING, Registrador de la Propiedad, Profesor de Derecho Civil de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid; Don Javier GÓMEZ GÁLLIGO, Registrador de la Propiedad, adscrito a la Dirección General de Registros y Notariado del Ministerio de Justicia de España; Don Fernando DE LA PUENTE ALFARO, Registrador de la Propiedad, Director de Relaciones Internacionales del Colegio de Registradores de España; Nouredinne AMMA, Conservador de la Función Pública de Tánger y Tetuán; Mohamed KHAIRI, Universidad de Casablanca; Señor FILJI, Director General de la Conservación de la Función Pública en Marruecos. Relator: Enrique BEAMUD MARTÍN.

Sesión III: *La eficacia del modelo de arbitraje en el proceso euromediterráneo.*

Mesa organizada por la Corte Hispano-Marroquí de Arbitraje: Guillermo MEDINA ORS, Abogado; J. Antonio CREMADES, Colegio de Abogados de Madrid; Javier SÁNCHEZ-ARROYO, Vicedecano del REICAZ; Abdelmalek OUARDIGHI, Abogado; M. KHABADI, Asesor jurídico de empresa; Abdellah DERMICHE, Decano del Colegio de Abogados de Casablanca; Manuel TE-

RUEL, Presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza; Francisco PUCHOL, Presidente de la Comisión del Mediterráneo de la FBE. Relator: Javier ISCAR, Secretario General de la CHMAI y AEDADE.

Sesión IV: *El papel de la ciudad en el próximo Derecho Internacional*. Mesa organizada por la Revista «Diálogo Mediterráneo» y la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo: Mostafá SABIK, Teniente de Alcalde de Casablanca; Antonio HERNANDO, Diputado; Franck BARRAU, Coordinador del Foro de DD.HH. del Ayuntamiento de Nantes (Francia); Joseph RIBERA, Director del CIDOB; Mustafa ERRAMID, Diputado. Abogado-Casablanca; Daniel GARCÍA, Coordinador del Programa Municipal AECID; José María LA OSA, Secretario del Foro Europeo de Seguridad Urbana; Mayte SALVADOR CRESPO, Investigadora García Pelayo. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Ayuntamiento de Barcelona; Estefanía SUÁREZ MENÉNDEZ y Dolça GARCÍA MONROY, Comité C. Fed. Organización Participación Ciudadana PSOE.

Relatora: Mercedes MARTÍNEZ, Revista «Diálogo Mediterráneo».

Día 21.—Sesión V: *Cooperación jurídica en el espacio mediterráneo. Hacia la constitución de la Red de Centros de Formación Jurídica y Judicial de España, Marruecos y otros países árabes*.

Mesa organizada por el Programa ADL. Ministerio de Justicia de España: Patricia BARBALLIDO GRIÑÁN, Directora del Centro de Estudios Jurídicos del Ministerio de Justicia. Representante de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial; Tabih ABDELKEBIR, Abogado-Casablanca; Mohamed SAID BENNANI, Directeur Général de l'Institut Supérieur de la Magistrature-Rabat; Mohamed EL AYOUBI, Directeur de la Formation des attachés de justice et des magistrats, Institut Supérieur de la Magistrature-Rabat; Nouredine EL AKRAMI, Directeur Général de l'Institut Supérieur de la Magistrature de la Libye; Hocine MABROUK, Directeur Général de l'Ecole Supérieure de la Magistrature en Algérie. Representante de la Escuela Judicial de Kuwait; Ángel LLORENTE FERNÁNDEZ DE LA REGUERA, Magistrado de Enlace de España en Marruecos. Proyecto ADL; Víctor GINER, Coordinador Técnico Proyecto ADL.

Relator: José DE LA MATA.

Sesión VI: *La evolución en las migraciones*.

Mesa organizada por el Colegio de Abogados de Zaragoza y ACCEM: Marcelo BELGRANO LEDESMA, SOJE, Colegio de Abogados de Madrid; Pascual AGUELO, Subcomisión de Extranjería del CGAE; Enrique BARBERO, Director de ACCEM; Domenico INSANGUINE, Presidente del OGI (Italia); Khaldi MOHAMED, Fundación H II para los marroquíes en el ex-

terior; Mohamed LOUDGHIRI, Anterior Decano del Colegio de Abogados de Casablanca; Idriss ALYASAMI, Presidente del Consejo de Marroquíes en el Extranjero; Pedro CODURAS, Dirección General de Inmigración del Gobierno de Aragón; Ángel CHUECA, INTERMIGRA; Inés AYALA, Eurodiputada.

Relator: Pascual AGUELO, Subcomisión de Extranjería CGAE.

Sesión VII: *Cooperación en materia de estudios de Derecho.*

Mesa organizada por la Universidad Rovira i Virgili: Felipe PETRIZ CALVO, Director General de Universidades del Ministerio de Educación; Andrés RODRÍGUEZ BENOT, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo Olavide; Alfonso YBARRA BORES, Vicedecano de Relaciones Internacionales y Movilidad de la UPO; José María JIMENO, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza; Abdelhamid AHMADI, Abogado. Anterior Rector de la Universidad d'El Jadida; Mohamed IMZIL, Abogado; Ángela FIGUERUELO, Universidad de Salamanca; Esther M. QUINTEIRO, Universidad de Salamanca; Enrique ÁLVAREZ CONDE, Universidad Rey Juan Carlos; M. FARIS YASSIR, Comité Atlas para las Universidades. Dirección General Cooperación Cultural y Científica.

Relator: Santiago CASTELLÁ, Vicerrector Universidad Rovira y Virgili.

Sesión VIII: *La protección de la propiedad intelectual con especial atención a los derechos de autor.*

Mesa organizada por la Casa Árabe: Javier CREMADES, Abogado; Ramón ENCISO BERGÉ, Comité Averroes; M. KABADI, Abogado experto en Propiedad Intelectual; B. TAOUD, Abogado. Presidente Secc. Tánger, de la Asociación de Autores Marroquíes; M. CHAOU, Escritor. Diplomático; Beltrán GAMBIER, Abogado. Director de la Revista «Intramuros». M. ABDELLAH OUAHRIRI, Directeur Général, Bureau marocain du droit d'auteur (Marruecos); Francisco AGUILERA, Doctor en Relaciones Internacionales, SGAE; Fátima DABOUSSI, Directora Adjunta de la Oficina de Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidades en los Países Árabes, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI); Allal AZHAR, Universidad de Casablanca; Tarik ZOUHAIR, Abogado; Fedra BOUZABAA, Abogada. Relatora: Olivia OROZCO, Casa Árabe.

Sesión IX: *Políticas y desarrollo urbanístico.*

Mesa organizada por el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España: Carlos HERNÁNDEZ PEZZI, Presidente del CSCAE; Román FERNÁNDEZ-BACA CASARES, Director Instituto Andaluz Patrimonio Histórico. Carmelo BOSQUE, Arquitecto. Ayuntamiento de Zaragoza; Carlos SÁNCHEZ GÓMEZ, Arquitecto; Firdaous OUSSIDHOUM, Arquitecta.

Relator: Rafael PELLICER, Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España.

Sesión X: *Los comisionados para los Derechos Humanos en el Mediterráneo.*

Mesa organizada por el Defensor del Pueblo de España: Isabel CARBADILLO, Defensor del Pueblo; Santiago OLMOS, Defensor del Pueblo; Emilio GINÉS, MPDL; Ricardo CORTÉS, Fundación Ramón Rubial; «Justicia» de Aragón; Ailhaiba MAHJOUB, Comité Consultivo de Derechos Humanos del Reino de Marruecos; Mohamed NACIRI, Anterior Decano del Colegio de Abogados de Casablanca; Abdellah OUALLADI, Abogado. Anterior Presidente de la Organización Marroquí de Derechos Humanos; Javier LEDESMÁ, Presidente Juristas Progresistas. ADADE; Belkouch HABIB, Director del Centro de Estudios de Derechos Humanos y Democracia.

Relator: Francisco VÍRSEDA BARCA.

El día 27 de noviembre de 2008 se celebró en Zaragoza una JORNADA SOBRE EL TRATAMIENTO CONCURSAL DE LA INSOLVENCIA INMOBILIARIA *CRISIS INMOBILIARIA Y DERECHO CONCURSAL*, organizada por el Departamento de Derecho de la Empresa de la Universidad de Zaragoza en colaboración con Cajalón.

Director: Profesor Doctor Don José Antonio GARCÍA-CRUCES.

Coordinador: Profesor Doctor Ignacio MORALEJO.

Ponencias:

- «La situación del mercado inmobiliario en Aragón», por el Profesor Doctor Luis FABRA GARCÉS, Profesor Titular de Contabilidad.
- «Los acuerdos extrajudiciales de refinanciación empresarial y la declaración de concurso», a cargo de Don José María FERNÁNDEZ SEIJÓ, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil, número 3 de Barcelona.
- «Los efectos de la declaración de concurso sobre las operaciones de financiación», por Don Francisco Javier GÓMEZ GÁLLIGO, Registrador de la Propiedad, Letrado adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado.
- «El concurso de las entidades constructoras», por el Profesor Doctor Ángel ROJO FERNÁNDEZ-RÍO, Catedrático de Derecho Mercantil, Abogado.
- «El adquirente de vivienda ante el concurso inmobiliario», a cargo de Don Antoni FRIGOLI I RIERA, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil, número 1 de Madrid.

- «La liquidación anticipada», por Doña Antonia MAGDALENO CARMONA, Abogada y Administradora Concursal, Profesora de Derecho Procesal.
- «La responsabilidad de los administradores de la sociedad inmobiliaria insolvente», a cargo del Profesor Doctor Don José Antonio GARCÍA-CRUCES, Catedrático de Derecho Mercantil.

Mesa redonda: *Otros problemas y cuestiones en torno a los concursos inmobiliarios*, con la participación del Profesor Doctor Don Ignacio QUINTANA CARIO, Catedrático de Derecho Mercantil; Don Roberto LACUEVA, responsable del Departamento de Asesoría Fiscal de Cajalón, y Don Enrique SANCHO GARGALLO, Abogado.

Los días 15 y 16 de diciembre de 2008 tuvieron lugar las SEXTAS JORNADAS CONSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA Y DEL JUSTICIA DE ARAGÓN, *DERECHOS FUNDAMENTALES Y CONSTITUCIÓN: 30 AÑOS DE VIGENCIA Y PRAXIS*, con arreglo al siguiente programa:

Día 15 de diciembre:

- «Jueces, Estado constitucional y Sociedad democrática», por el Excmo. Señor Don José Manuel BANDRÉS SÁNCHEZ-CRUZAT, Magistrado del Tribunal Supremo.
- «Neoconstitucionalismo y derechos fundamentales», por el Doctor Don Luis PRIETO SANCHÍS, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- «Derechos humanos y lucha contra el terrorismo», por el Excmo. Señor Don Ignacio GORDILLO ÁLVAREZ-VALDÉS, Fiscal de la Audiencia Nacional, Doctor en Derecho.

Mesa redonda: *Los derechos fundamentales en los Estados compuestos*, con la participación del Doctor Don Javier FERNÁNDEZ LÓPEZ, Delegado del Gobierno en Aragón; Doctora Doña Gloria M.^a GALLEGU GARCÍA, Profesora de la Universidad EAFIT de Colombia; Doctor Iñaki VIVAS HERNÁNDEZ, Abogado; Ilmo. Señor Don Xavier DE PEDRO BONET, Director General de Desarrollo Estatutario del Gobierno de Aragón; Doctor Don Manuel RAMÍREZ JIMÉNEZ, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Zaragoza.

Moderador: Doctor Don Manuel CONTRERAS CASADO, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Zaragoza.

Día 16 de diciembre:

- «Independencia de los jueces: Organización del Poder Judicial», por el Excmo. Señor Don Félix AZÓN, Vocal del Consejo General del Poder Judicial.
- «Libertad de expresión y respeto a los sentimientos religiosos», por el Excmo. Señor Don Lorenzo MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Catedrático de Derecho Administrativo, Universidad Complutense de Madrid, y miembro de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.
- «30 años de libertad de expresión», por la Doctora Doña Remedios SÁNCHEZ FÉRRIZ, Catedrática de Derecho Constitucional, Universidad de Valencia.

CATALUÑA

Los días 23 y 24 de octubre de 2008 se celebró en el Aula Magna de la Universidad, el CONGRESO DE DERECHO CONTRACTUAL EUROPEO, organizado por el Departamento de Derecho Privado, Procesal y Financiero de la Universidad Rovira i Virgili y el Decanato de los Registradores de la Propiedad y Mercantiles de Cataluña en colaboración con el Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya.

Dirección:

- Esteve BOSCH CAPDEVILA, Director del Departamento de Derecho Privado, Procesal y Financiero de la Universidad Rovira i Virgili.
- Pablo GIRGADO PERANDONES, Profesor Titular de Derecho Mercantil de la Universitat Rovira i Virgili.
- M.^a Concepción IBORRA GRAU, Registradora de la Propiedad de Salou y Profesora Asociada de Derecho Civil de la Universitat Rovira i Virgili.
- Encarnació RICART MARTÍ, Catedrática de Derecho romano de la Universitat Rovira i Virgili.

Coordinación:

- Elisabet CERRATO GURÍ, María FONT I MAS, Pablo GARRIDO PÉREZ, M.^a Carmen GÓMEZ BUENDÍA, Rosa ISERN SALVAT; Diana MARÍN CONSARNAU; Héctor SIMÓN MORENO y el Departamento de Derecho Privado, Procesal y Financiero de la URV.

Comité científico:

- Alegría BORRAS RODRÍGUEZ, Catedrática de Derecho Internacional Privado de la Universidad de Barcelona.

- Antonio CUMELLA GAMINDE, Presidente del Deganat Autonomíc dels Registradors de la Propietat i Mercantils de Catalunya.
- Fernando MARTÍNEZ SANZ, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universitat Jaume I.
- Pedro DEL POZO CARRASCOSA, Catedrático de Derecho Civil de la Universitat Rovira i Virgili
- Antoni VAQUER ALOY, Catedrático de Derecho Civil de la Universitat de Lleida.

Inauguración a cargo de la Honorable Señora Montserrat TURA I CAMAFREITA, Consellera de Justicia de la Generalitat de Catalunya.

Conferencia inaugural: *Bases doctrinales para un Derecho Contractual Internacional*, por Jorge ADAME GODDARD, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma Nacional de México.

Primera ponencia: *Globalización y contratación*.

- «La ley aplicable a los contratos internacionales», por Joaquim FORNER DELAYGUA, Catedrático de Derecho Internacional Privado de la Universitat de Barcelona.
- «La unificación del Derecho Contractual y su problemática: la respuesta de la UE», por Sixto SÁNCHEZ LORENZO, Catedrático de Derecho Internacional Privado de la Universidad de Granada.

Mesa redonda: *Los operadores jurídicos ante la globalización en la contratación*. Presenta y modera: Joaquim FORNER. Intervienen: Lluís BADÍA, Abogado y ex Presidente de la Autoritat Portuaria de Tarragona; Luis JOU, Notario; Fernando LAPUENTE, Director de Relaciones Internacionales del Colegio Nacional de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España; Fernando DE LA MATA, Abogado; Rafael M.^a MUÑOZ, Economista.

Segunda ponencia: *Las principales propuestas armonizadoras del Derecho Contractual*.

- «Los principios LANDO», por Isabel GONZÁLEZ PACANOWSCA, Catedrática de Derecho Civil de la Universidad de Murcia.
- «Los principios UNIDROIT», por Pilar PERALES VISCASILLAS, Catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad de La Rioja.
- «La revisión sistemática del acervo comunitario (Acquis Principles)», por Esther ARROYO AMAYUELAS, Profesora Titular de Derecho Civil de la Universitat de Barcelona.
- «El Common Frame of Reference (CFR)», por Antoni VAQUER ALOY, Catedrático de Derecho Civil de la Universitat de Lleida.

Tercera ponencia: *El Marco Común de Referencia (CFR)*.

- «La regulación de la compraventa en el CFR», por Antonio Manuel MORALES MORENO, Catedrático de Derecho Civil de la Universidad Autónoma de Madrid.
- «El arrendamiento de bienes muebles en el CFR», por Sergio CÁMARA LAPUENTE, Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de La Rioja.
- «Los contratos de distribución en el CFR», por Jacobien RUTGERS, senior lecturer en el Amsterdam Institute for Private Law de la Universiteit van Amsterdam.
- «El enriquecimiento injustificado en el CFR», por Encarnació RICART MARTÍ, Catedrática de Derecho Romano de la Universitat Rovira i Virgili.

Cuarta ponencia: *Derecho Contractual Europeo y Derecho Interno*.

- «¿Derecho Contractual Europeo y dualidad Código Civil-Código de Comercio?», por Fernando MARTÍNEZ SANZ, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universitat Jaume I.
- «La repercusión en el Derecho español de las propuestas de armonización del Derecho Contractual Europeo», por Francisco Javier GÓMEZ GÁLLIGO, Registrador de la Propiedad adscrito a la DGRN y vocal permanente de la Comisión General de Codificación.

Mesa redonda: *El contingut del Llibre Sisè del Codi Civil de Catalunya*. Presenta y modera: Pedro DEL POZO CARRASCOSA, Catedrático de Derecho Civil de la Universitat Rovira i Virgili. Intervienen: Antonio CUMELLA, Registrador de la Propiedad; Miquel MARTÍN, Catedrático de Derecho Civil de la Universitat de Girona; Antoni MIRAMBELL, Catedrático de Derecho Civil de la Universitat de Barcelona; Francesc TORRENT, Notario.

Clausura del Congreso a cargo del Señor Antonio CUMELLA GAMINDE, Presidente del Deganat Autonòmic dels Registradors de la Propietat i Mercantils de Catalunya.

EXTREMADURA

Del 12 al 27 de septiembre de 2008 se celebró en Mérida el V MÁSTER UNIVERSITARIO URBANISMO Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

Temario:

- «Registro de la Propiedad y actos de naturaleza urbanística». Profesor: Don Javier GÓMEZ GÁLLIGO, Letrado de la Dirección General de

los Registros y del Notariado de España. Experto en Urbanismo y Registro de la Propiedad.

- «Urbanismo y Legislación Sectorial». Profesor: Don Juan Manuel PIZARRO MOLINERA, Abogado Urbanista. Experto en Urbanismo y Administración Local.
- «Los convenios urbanísticos». Profesor: Don Francisco ZARAGOZA IVARS, Abogado. Técnico Urbanista. Experto en Planeamiento y Gestión Urbanística. Coordinador General de Urbanismo (Móstoles).
- «Cuestiones prácticas de fiscalidad aplicadas a la gestión inmobiliaria y urbanística, I». Profesor: Don Carlos RECIO CAYUELA. Economista. Inspector Jefe de la Agencia Tributaria.
- «Las agrupaciones de interés urbanístico en Extremadura».

MADRID

El día 13 de octubre de 2008 tuvo lugar la primera Sesión del *FORO URBANISMO, CONSTRUCCIÓN E INMOBILIARIO* en el que se debatió en una *Mesa Redonda sobre la Reforma del Mercado Hipotecario*.

Dirección:

- Rafael DOMÍNGUEZ OLIVERA, Abogado del Estado. Jefe del Ministerio de Fomento.
- Javier GÓMEZ GÁLLIGO, Registrador de la Propiedad. Letrado en la Dirección General de los Registros y del Notariado.
- Carlos GUTIÉRREZ, Coordinador Área de Asuntos Jurídicos del Grupo Prasa.
- Luis JIMÉNEZ-DÍAZ, Socio de Gómez-Acebo & Pombo.
- Francisco REDONDO, Abogado de Ventura-Garcés & López-Ibor.

PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS

La Ley 41/2007, de 7 de diciembre, ha reformado el mercado hipotecario español para hacerlo más seguro pero también más flexible. El problema de las hipotecas *sub prime* en Estados Unidos no se ha planteado en España por ser un mercado hipotecario más controlado. La nueva Ley no obstante, introduce nuevos productos financieros que permitan desarrollar el mercado hipotecario y por tanto el inmobiliario. La hipoteca global o flotante, que permite asegurar diversas obligaciones bajo una sola hipoteca; y la hipoteca recargable, que permite refinanciación del deudor como novación modificativa y sin pérdida de prioridad, son dos de los productos más innovadores que regula la Ley.

También se regula la ampliación del plazo como novación modificativa, que la Disposición Adicional segunda del Real Decreto-ley 2/2008, de 21 de abril, de Medidas de Impulso a la Productividad, ha declarado además exenta del impuesto de AJD durante dos años, para facilitar la renegociación y consiguiente ampliación del plazo de las hipotecas por los deudores en esta época de crisis inmobiliaria e hipotecaria en la que nos encontramos.

Facilitar la inscripción en el Registro de la Propiedad de las cláusulas financieras, resolver los problemas que planteaba la Ley 2/1994, de Subrogación de Préstamos Hipotecarios, y dotar de regulación a la prenda sin desplazamiento de posesión sobre créditos futuros (entre los que se encuentran los depósitos bancarios, entre otros muchos) y su inscripción en el Registro de Bienes Muebles son otras de las novedades importantes de la Ley 41/2007, que se analizarán en esta sesión.

Ponentes en la sesión:

- Gregorio MAYAYO CHUECA, Presidente de la Asociación Hipotecaria Española.
- Jesús RODRIGO FERNÁNDEZ, Director de Servicios Jurídicos de Caja de Madrid.
- Rafael SANZ COMPANY, Responsable de Servicios Jurídicos de Negocio Hipotecario y Contratación Singular.

Moderador:

- Javier GÓMEZ GÁLLIGO, Registrador de la Propiedad. Letrado en la Dirección General de los Registros y del Notariado.

El día 27 de noviembre de 2008 se celebraron unas JORNADAS SOBRE *RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO Y EL DERECHO DE AUTODETERMINACIÓN DEL PACIENTE* en la Sede de la Fundación Colóquio Jurídico Europeo.

Ponente:

- Don Juan Antonio XIOL RÍOS, Presidente de la Sala Primera del Tribunal Supremo.

Contraponente:

- Don Francisco José BASTIDA FREIJEDO, Consejo Consultivo del Principado de Asturias. Catedrático de Derecho Constitucional. Universidad de Oviedo.

El día 2 de diciembre de 2008 tuvo lugar, en el Salón de Actos del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, la PRE-

SENTACIÓN DEL LIBRO *CÓDIGO CIVIL CONCORDADO CON LA LEGISLACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS*.

Intervinieron:

- Excmo. Señor Don Eugenio RODRÍGUEZ CEPEDA, Decano del Colegio de Registradores.
- Ilmo. Señor Don Juan José PRETEL SERRANO, Director del Servicio de Estudios del Colegio de Registradores.
- Doctor Don Carlos ROGEL VIDE, Catedrático de Derecho Civil de la Universidad Complutense de Madrid y Coordinador de la obra.
- Doctor Don Eduardo Serrano Gómez, Profesor Titular de Derecho Civil de la Universidad Complutense de Madrid y coautor de la obra.

El día 2 de febrero de 2009 tuvo lugar, en el Salón de Actos del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, la PRESENTACIÓN DEL LIBRO *DERECHO URBANÍSTICO DEL SIGLO XXI*, LIBRO HOMENAJE AL PROFESOR MARTÍN BASSOLS COMA.

Intervinieron:

- Excmo. Señor Don Eugenio RODRÍGUEZ CEPEDA, Decano del Colegio de Registradores.
- Ilmo. Señor Don Juan José PRETEL SERRANO, Director del Servicio de Estudios del Colegio de Registradores.
- Señor Don Carlos ROGEL VIDE, Catedrático de Derecho Civil UCM y Director de la Colección Urbanismo y Derecho de la Editorial Reus.
- Señor Don Lorenzo MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Catedrático de Derecho Administrativo UCM y Presidente de la Asociación Española de Profesores de Derecho Administrativo.
- Señor Don Rafael ENTRENA CUESTA, Catedrático de Derecho Administrativo.
- Señor Don Marcos VAQUER CABALLERÍA, Subsecretario del Ministerio de Vivienda.

PAÍS VASCO

Los días 26 a 28 de noviembre de 2008, se celebraron en Bilbao unas JORNADAS SOBRE *FINANCIACIÓN DE LA VIVIENDA, CALIFICACIÓN HIPOTECARIA Y PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES TRAS LA LEY 41/2007 DE REGULACIÓN DEL MERCADO HIPOTECARIO*, organizadas por la Presidencia Territorial de los Registradores de Euskadi.

Ponencias:

- «Descripción del mercado y sus problemas: justificación financiera de la contratación en masa», por Mikel ZAPIRAIN BILBAO, Letrado de Bilbao Bizkaia Kutxa (BBK).
- «La optimización de la financiación de la vivienda desde el punto de vista del consumidor», por Ricardo NOGALES MONTENEGRO, Letrado de la Confederación de Consumidores y Usuarios (CECU).
- «Calificación registral de las hipotecas», por Francisco Javier GÓMEZ JENÉ, Registrador de la Propiedad de Madrid.
- «La documentación de la hipoteca y el acceso registral de las cláusulas del préstamo hipotecario tras la Ley 41/2007, de Reforma del Mercado Hipotecario», por Eduardo VÁZQUEZ DE CASTRO, Profesor Titular de Derecho Civil de la Universidad de Cantabria.
- «Problemas actuales de la financiación de la vivienda: la calificación registral y la rehabilitación del poder de mercado del consumidor», por Carlos BALLUGERA GÓMEZ, Director del Servicio de Estudios Registrales de Euskadi.

Mesa redonda: *Financiación de la vivienda, calificación hipotecaria y protección de los consumidores.*

Intervienen: Juan José PRETEL SERRANO, Director del Servicio de Estudios Registrales del Colegio de Registradores; Manuel PARDOS VICENTE, Presidente de la Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros (ADICAE); José Javier HUALDE SÁNCHEZ, Catedrático de Derecho Civil de la UPV-EHU; Mikel ZAPIRAIN BILBAO, Letrado de Bilbao Bizkaia Kutxa (BBK); Carlos BALLUGERA GÓMEZ, Director del Servicio de Estudios Registrales de Euskadi.

VALENCIA

Los días 29 a 31 de octubre de 2008, se celebró en Valencia el XVII CONGRESO NACIONAL DE AUDITORÍA, *AUDITORÍA: SUMANDO VALORES*, organizado por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

Saludo del presidente

Las cada vez más complejas y variadas relaciones entre el tejido económico, empresarial y las exigencias de protección y seguridad de la información financiera obligan a que la llamada «comunidad de los negocios» en nuestro país cuente con auditores altamente cualificados, que proporcionen confianza en los distintos agentes que intervienen en la cadena de generación

de la información financiera, seguridad en los mercados de capitales y protección para los intereses de terceros.

Los auditores tenemos un lugar muy destacado entre esos profesionales por los imprescindibles valores que aportamos a este complejo sistema donde cotizan al alza la confianza y la seguridad.

Precisamente el XVII Congreso Nacional de Auditoría supone una excelente oportunidad para poner sobre la mesa la relevancia y amplitud de nuestras obligaciones profesionales, la trascendencia del trabajo que desarrollamos los auditores de cuentas en campos cada vez más numerosos, más demandados por la Comunidad y que requieren aplicar sólidos principios y valores profesionales, como la más alta cualificación y competencia técnica, que no son sino señas de identidad que nos son propias desde hace décadas, si bien la elevada exigencia profesional nos ha hecho evolucionar de forma notable como evoluciona también nuestro entorno económico y social.

En esta próxima cita en Valencia y bajo el lema «Auditoría: sumando valores», el completo programa elaborado por el Comité Organizador pondrá de manifiesto la labor diaria de una profesión ante cuestiones de máximo interés y constante desarrollo, como son la prevención del blanqueo de capitales, la gestión de los despachos y sociedades de auditoría, las oportunidades y riesgos del auditor ante los cambios del ciclo económico, la experiencia del primer año de la nueva normativa contable, entre otras cuestiones de gran interés que expondrán profesionales de primerísimo nivel tanto de la auditoría como de otros sectores que intervienen en los mercados y que tienen estrecha vinculación con nuestras actuaciones.

Todo ello enmarcado en novedosos y atractivos formatos que facilitarán la participación de los asistentes, además de contar con la presencia de destacadas personalidades del ámbito empresarial y político que han querido sumarse a nuestra cita anual y que expondrán su visión sobre la diversidad de asuntos que trataremos con toda profundidad.

Finalmente, tras las sesiones técnicas, aprovecharemos parte de las jornadas para disfrutar de la variada riqueza socio-cultural y artística de la ciudad que nos acoge, al tiempo que fomentaremos los vínculos entre los miembros de nuestra, cada día más numerosa, dinámica y exigente institución, nuestra Corporación y nuestra profesión.

Rafael CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA

Presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

Apertura institucional:

Vicepresidente 2.º y Conseller de Economía, Hacienda y Empleo de la Generalitat Valenciana, Gerardo CAMPS.

Conferencia inaugural:

«Situación actual y perspectivas de la economía», por Miguel BOYER, ex Ministro de Economía, Hacienda y Comercio.

Sesión Técnica Unificada 1: *Perspectivas sobre la información financiera y el papel del auditor.*

Coordinador: Fernando GONZÁLEZ URBANEJA, Presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid.

Ponentes: Maite BALLESTER, Consejera Delegada de 3i España; Francisco PONS, Presidente de la Asociación Valenciana de Empresarios; Xavier ADSERÁ, Presidente del Instituto de Estudios Financieros; José M.^a FERNÁNDEZ ULLOA, Audihispana Grant Thornton; Vicepresidente 2.º ICJCE.

Sesión Técnica 2: *El auditor ante la normativa de prevención del blanqueo de capitales.*

Coordinador: Francisco TUSET, Mazars. Contador ICJCE.

Ponentes: José Luis SOLÍS, Ernst & Young; Conchita CORNEJO GARCÍA, Dirección General del Tesoro. Ministerio de Economía y Hacienda.

Sesión Técnica 3: *La independencia del auditor: ¿hacia dónde vamos?*

Coordinador: Santiago ALIÓ, Audalia.

Ponentes: César FERRER, KPMG. Vocal 2.º ICJCE; Agnes NOGUERA, Consejera Delegada Libertas 7; Carmen RODRÍGUEZ, Comité Ética IFAC-ICJCE.

Sesión Plenaria 1: *El modelo de supervisión y la reforma de la Ley de Auditoría.*

Coordinador: Rafael CÁMARA, Presidente ICJCE.

Ponentes: Fernando RESTOY, Vicepresidente CNMV; José María ROLDAN, Director General Regulación - Banco de España; Carlos QUINDÓS, PricewaterhouseCoopers, Consejo Directivo ICJCE.

Sesión Técnica 4: *Aprendiendo de los controles de calidad.*

Coordinador: José M.^a LÓPEZ MESTRES, Ernst & Young. Presidente Comisión Técnica ICJCE.

Ponentes: Cándido GUTIÉRREZ, Subdirector General ICAC; Ángel LÓPEZ, Director Departamento Técnico ICJCE.

Sesión Técnica 5: *Relaciones del auditor con el Registro Mercantil.*

Coordinador: Enrique CONTELL, Auren.

Ponentes: Nicolás PÉREZ HABA, BDO; Pilar BLANCO, Directora General de Registros y Notariado. Ministerio de Justicia.

Sesión Técnica 6: *La gestión de pequeños y medianos despachos.*

Coordinador: Albert FOLIA, Auren. Presidente CCJCC.

Ponentes: Mario ALONSO, Auren. Vicepresidente 1.º ICJCE; Lucio TORRES, Mazars. Vicepresidente COCJCV.

Sesión Técnica 7: *Oportunidades y riesgos del auditor ante los cambios en el ciclo económico.*

Coordinador: Vicente ANDREU, Andreu, Romero y Asociados. Presidente RAJ del ICJCE.

Ponentes: Carmen MARTÍN GUTIÉRREZ, Ernst & Young; Ángel MARTÍN TORRES, KPMG.

Sesión Técnica Unificada 8: *Un año del Plan General de Contabilidad.*

Coordinador: Lorenzo LÓPEZ, PricewaterhouseCoopers.

Ponentes: Jaume CARRERAS, RSM Gasso. Bibliotecario del ICJCE; Manuel DEL OLMO, Deloitte; Eduardo SANZ GADEA, Inspector de Hacienda.

Sesión Plenaria 2: *Gestión de personas y venta de servicios profesionales.*

Coordinador: Javier ESTELLÉS, Laes Nexia. Secretario General ICJCE.

Ponente: Luis HUETE, Profesor IESE y Consultor Empresarial.

Cierre y clausura:

Manuel NÚÑEZ, Presidente del Tribunal de Cuentas; Jacques POTDEVIN, Presidente Fédération des Experts Comptables Européens; Valentín PICH, Presidente del Consejo General de Colegios de Economistas de España; Rafael CÁMARA, Presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

PARÍS

El 23 de octubre de 2008 tuvo lugar en París la 8.ª ASAMBLEA GENERAL DE ELRA.

Welcome address by Mr. José S. RODRÍGUEZ, ELRA President.

Presentation by Mr. Philippe PARINI (Directeur General des Finances Publiques).

ADMINISTRATIVE BUSINESS

- Review of the last ELRA meeting in April 2008 by Ms. Susan MACLINES, ELRA Secretary General.

- Welcome to new members and signatura of the Registry of Members:
 - Bulgarian Registry Agency.
 - Service Public Fédéral des Finances de Belgique.
- Proposal of Modification Article 5. Presentation by Mr. José S. RODRÍGUEZ.
- Specific Programme «Civil Justice» (2007-2013). Presentation by Mr. Jozef DECUYPER.
- Annual Publication by Mr. Javier GÓMEZ GÁLLIGO (Colegio de Registradores).
- ELRA Website by RoS and Colegio de Registradores.
- Working Groups. Presentation by Ms. Susan MACLNNES:
 - International and EU Law by Mr. Harald WILSCH (Bund Deutscher Rechtspfleger).
 - Legal Aspects Inspire Directive by Mr. Óscar VÁZQUEZ (Colegio de Registradores).
 - E-Conveyancing by Mr. Wim LOUWMAN (Land Registry and Cadastre Agency of Holland).
 - Fraud by Mr. John GIBSON (Land Registries of Northern Ireland).

PAPERS AND DISCUSSIONS

- Draft Commission Recommendation on property valuation, foreclosure procedures and land registration in the area of EU mortgage credit markets - Presentation by Ms. Susan MACLNNES.
- Green Paper on Effective Enforcement of Judgments in the EU: The transparency of Debtors' Assets - Presentation by Mr. José S. RODRÍGUEZ.
- Questionnaire on Real Estate in Case of Succession prepared by Mr. Harald WILSCH (Bund Deutscher Rechtspfleger).
- General Principals for European Registrars. Presentation by Mr. Mihai TAUS (The Romanian Land Registry Association).
- European Judicial Network and Justice Forum - Presentation by Mr. José S. RODRÍGUEZ.
- General suggestions from participants.

LUNCH (AT THE VENUE)

Presentation about Legal and Contentious Commission by Mr. Jacky GRANET (President of the Association des Conservateurs d'Hypothèques de France).

Registration in France - Presentation by Mr. Jean-Louis DONZ (Chef de Bureau de la publicité foncière et de la fiscalité du patrimoine) - Direction Land Registry of Ministry of Finance).

PERÚ

El día 24 de septiembre de 2008 tuvo lugar en Lima el XXI ENCUENTRO DEL COMITÉ LATINOAMERICANO DE CONSULTA REGISTRAL, organizado por la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos del Perú (SUNARP).

Presentación

Para el Perú constituye motivo de gran satisfacción haber sido nuevamente designado como país anfitrión para el encuentro anual que realiza el Comité Latinoamericano de Consulta Registral.

El Perú es uno de los países fundadores del Comité Latinoamericano de Consulta Registral y celebró en octubre de 1997 el XII Encuentro. Luego de once años, Lima, capital del Perú, la ciudad de los Reyes y patrimonio cultural de la humanidad, celebra nuevamente un encuentro, en esta oportunidad el XXI ENCUENTRO DEL COMITÉ LATINOAMERICANO DE CONSULTA REGISTRAL.

A la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos del Perú (SUNARP), una vez más le corresponde organizar este importante evento, lo que asume con responsabilidad y beneplácito, para llevar adelante un evento de primer nivel internacional que se convierta en un foro de debate e intercambio de experiencias.

En la organización del Encuentro, la SUNARP ha coordinado estrechamente con la Secretaría permanente del Comité Latinoamericano, con sede en Buenos Aires (Argentina), por lo que esperamos, con la participación de directores, registradores y especialistas de los Registros latinoamericanos, así como invitados y expertos de otros países, desarrollar un evento exitoso, participativo y útil para todos nuestros Registros.

Nos complace, en consecuencia, invitarlos a participar en este XXI Encuentro del Comité Latinoamericano de Consulta Registral.

Comité Organizador

TEMARIO

Principio de Inscripción:

Prioridad y oponibilidad de los derechos inscritos - Efectos de oponibilidad de lo inscrito - Mecanismos de aseguramiento de la prioridad del derecho antes del ingreso del título al Registro - Hipoteca: Nuevas modalidades y futuro de la misma - Modificación y/o cambio de destino del inmueble hipotecado - Problemática - Negocio de Rango - Otras formas de garantía.

Registro de la Propiedad:

Modernización en su organización, medios con los que presta el servicio - Profesionalidad y capacitación de los registradores y su conducción - Independencia funcional y económica en su gestión - Costos del servicio registral en cada país.

Folio Real:

Estado de su implementación en los diferentes países del área y modalidades adoptadas - Contenidos relativos al suelo - Relación Registro/Catastro - Modalidades adoptadas en cada país.

Otros Registros:

Registro Mercantil: Técnica adoptada para la registración en los diferentes países del área - Aplicación de medios electrónicos para la registración y prestación del servicio - Carácter público del servicio.

Registro de la Propiedad Automotor: Dependencia funcional y naturaleza - Plazos del servicio - Acceso a la información registral - Costos del registro - Control de la circulación en relación con el Registro - Protección del titular registral y la tenencia.

Registros de Aguas, Aeronaves y Naves: Organización técnica de estos Registros - Materia registrable - Contenido de cada Registro - Nacionalidad y Matrícula. Publicidad jurídica que efectúan.